

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Taller de Lengua de Señas Argentina Nivel I y II, aprobado oportunamente por Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia Nº 1441/17, dictado por el intérprete de lengua de señas señor Mario ARÉVALO, que comenzarán el 26 de agosto hasta el 16 de diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Biblioteca Popular Sarmiento, en la ciudad de Ushuaia.

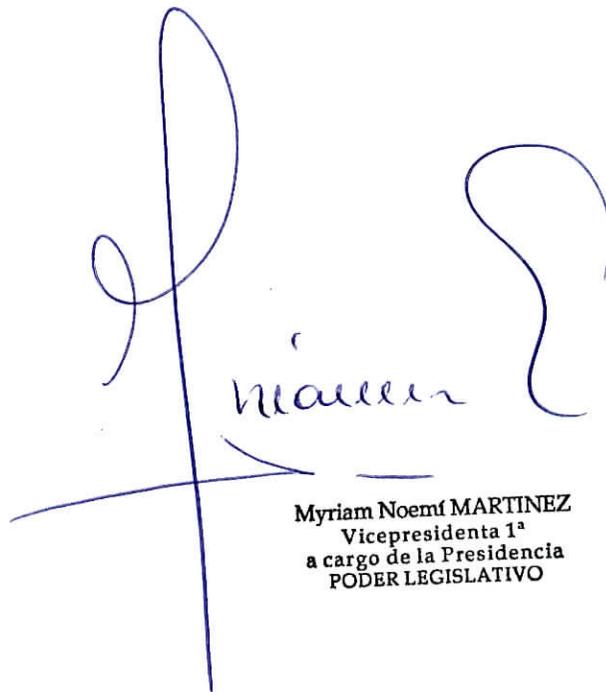
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 269 /17.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO